

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

D N.º 47172

Acta de las Entidades Locales

PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

Evaristo Calzada

Pedro María Gurrea

Rafael Alfaro

Erika Pérez

Pedro Fernández

David Palacios

Pedro Jesús García

José Ramón Algarra

OLITE, 30 DE OCTUBRE DE 2.006

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas y treinta minutos del día treinta de Octubre de dos mil seis, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARÍA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUÉ RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DOÑA MARÍA PILAR SÁNCHEZ ONGAY, DOÑA EVA MARÍA GORRI GIL, DON EVARISTO CALZADA RODRÍGUEZ, DON PEDRO MARÍA GURREA LASHERAS, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DOÑA ERIKA PÉREZ SORIA, DON PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ ARANDA, DON DAVID PALACIOS ALGARRA, DON PEDRO JESÚS GARCÍA MATEO y DON JOSÉ RAMÓN ALGARRA GABARI al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Conocida por los asistentes las actas correspondientes a las sesiones **ordinaria** de 31 de Agosto y **extraordinaria y urgente** de 3 de Octubre, ambas de 2.006 y encontradas conformes, son aprobadas por unanimidad.

2.- ACTA Y PROPUESTAS DE COMISIÓN DE HACIENDA DE 25-10-2006

La Corporación conoce el acta de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda celebrada el 25 de Octubre de 2.006 del tenor siguiente:

A.- OBRAS EN EL POLIDEPORTIVO

Por la Interventora se informa a los reunidos de las invitaciones que se han cursado a los profesionales y empresas de albañilería para que presenten sus ofertas para la ejecución de las obras de reforma del pabellón polideportivo, cuyo presupuesto de licitación es de 106.589,26 euros.

Únicamente ha presentado oferta "Construcciones Javier Abete" por importe de 91.380 euros, por lo que la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer su adjudicación a la misma.

B.- CAMBIO DE VENTANAS EN AYUNTAMIENTO

Visto el presupuesto presentado por Hermanos Zabal, por importe de 5.152,95 euros para el cambio de ventanas con sus marcos en la planta última del Ayuntamiento, la Comisión, por unanimidad, acuerda proponer su aprobación y acometer el cambio.

Visto cuanto antecede, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aprobar ambas propuestas y adjudicar las obras de referencia en el sentido de su exposición.

3.- JUBILACIÓN DEL SECRETARIO

Visto escrito presentado por el Secretario Titular D. José Luis Unzué Ruiz en el que comunica que el próximo día 1 de Febrero de 2.006 se jubila y visto lo que, en relación con la provisión del puesto, establece la normativa vigente, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Mostrarse enterada y conforme con la notificación.

2º.- En orden a cubrir el puesto, solicitar formalmente al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra la provisión de la plaza conforme al procedimiento reglamentario previsto en el artículo 242 y concordantes de la Ley Foral 6/90, una vez se definan los méritos particulares cuya aprobación se efectuará en el próximo Pleno.

3º.- Por último, todos los miembros de la Corporación, a través de los portavoces de los tres Grupos municipales, expresan su agradecimiento al Secretario por su dedicación, apoyo y asesoramiento, manifestando la Sra. Alcaldesa que ya habrá oportunidad de hacerlo.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTATUTOS DE MAIRAGA

"Por la Presidencia, se da cuenta del contenido del acuerdo adoptado por la Asamblea de la Mancomunidad de Mairaga, en sesión de 4 de Octubre de 2.006 por el que, aprobándose el texto definitivo de la modificación de los estatutos de la citada Mancomunidad, como consecuencia de una revisión técnica apreciada en el texto de los estatutos aprobados inicialmente por aquella con motivo del Proyecto de unificación con la Mancomunidad del Valle de Aragón, se somete a la consideración de los Ayuntamientos pertenecientes a ambas entidades asociativas.

RESULTANDO que habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión plenaria de fecha 8 de Agosto de 2006, tanto la modificación estatutaria derivada del Proyecto unificador de referencia como la designación de representantes municipales en los órganos de gobierno de la Entidad resultante de la unificación, la aprobación definitiva de la pretendida modificación estatutaria responde a una simple corrección técnica de los estatutos, una vez constatada la inexistencia de alegaciones en el trámite de exposición pública.

CONSIDERANDO que tanto su contenido como el procedimiento desarrollado para su aprobación, observan las previsiones del artículo 50 y concordantes de la



Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, la Corporación, por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que la integran, acuerda:

1º.- Ratificar íntegramente el acuerdo de la Mancomunidad de Mairaga, por el que se aprueba definitivamente la modificación de los estatutos, en los términos aprobados inicialmente y con la incorporación de las correcciones técnicas, obrantes en el expediente de su razón.

2º.- Ratificar el acuerdo municipal precitado de 8 de Agosto de 2006, por el que fueron aprobadas las designaciones para la representación de este Ayuntamiento en los órganos de gobierno de la Entidad asociativa resultante de la unificación.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Mairaga, a los efectos interesados por la misma, en su acuerdo de referencia.

5.- ACUERDO DEL GOBIERNO DE NAVARRA DE DESAFECTACIÓN

Visto el acuerdo del Gobierno de Navarra de 31 de Julio de 2.006 por el que se aprueba la desafectación de 181.911 metros cuadrados del comunal de Olite correspondientes a parte de la parcela n.º. 1.281 del polígono 17 en "La Pedrera", para cesión de su uso a Energías Fotovoltáicas de Navarra S.L. por un plazo de 30 años, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A. Mostrarse enterada y conforme.

B. Autorizar a la Alcaldía para formalizar el correspondiente documento público de cesión de uso con las condiciones que establecen la L.F. 6/90 de la Administración Local de Navarra y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra aprobado mediante Decreto Foral 280/1990 y las particulares puestas por el Ayuntamiento.

6.- RESOLUCIONES DEL T.A.N.

Vista la resolución 2.507 dictada en recurso de alzada 06/0654 interpuesto por Ángel M^a. Gorri Martínez sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo, favorable al recurrente.

Vista la resolución 3.173 dictada en recurso de alzada 05/1.271 interpuesto por Antonio Cerdán Elcid sobre convocatoria para la provisión por concurso oposición restringida de una plaza de Auxiliar Administrativo, estimada en parte aunque manteniendo lo actuado por el Ayuntamiento por aplicación del principio "favor acti".

Vista la resolución 3.221 dictada en recurso de alzada 05/3.461 interpuesto por Antonio Cerdán Elcid sobre nombramiento de Auxiliar Administrativo, en contra del recurrente y declarando lo actuado por el Ayuntamiento ajustado a derecho.

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme.

7.- ESTATUTOS ENTIDAD DE CONSERVACIÓN POLÍGONO LA NAVA Y CONVENIO DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN

Vistos los documentos de "Estatutos de la Entidad de Conservación del Polígono La Nava Ampliación" y el "Convenio de Colaboración en la Gestión Comercial" propuestos y encontrados conformes, son aprobados por unanimidad.

Conforme a lo determinado en el art. 8.5 de dichos Estatutos, se nombra a la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, D^a. María Carmen Ochoa Canela, representante en dicha entidad.

8.- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE 22.2.B.1

Visto el Proyecto de Urbanización de la U.E. 22.2B-1, promovido por FEPANCO, S.L. Y PROMOLITE 21, S.L. y el informe técnico en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo inicialmente y someterlo a información pública reglamentaria.

9.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE UE 22.2B.2

Visto el Estudio de Detalle de la U.E. 22.2B-2, promovido por Promociones Provipan, S.L., los informes que obran en el expediente en sentido favorable y considerando que en la información pública reglamentaria no se ha presentado reclamación ni alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

10.- APROBACIÓN DEFINITIVA REPARCELACIÓN DE LA UE 22.2B.2

Visto el proyecto de Reparcelación de la U.E. 22.2B-2, promovido por Promociones Provipan, S.L., los informes que obran en el mismo, en sentido favorable y considerando que en la información pública reglamentaria no se ha presentado reclamación ni alegación alguna, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo definitivamente.

11.- ACUERDO SOBRE USOS EN LA PLAZA DE LOS TEOBALDOS

En este punto, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se incorpora David Palacios.

Por la presidencia se somete a la consideración de los reunidos un pronunciamiento sobre los posibles usos en la Plaza de los Teobaldos y calles adyacentes tras las obras de urbanización del Casco Histórico 1^a. Fase, y pide que cada uno de los corporativos exponga su opinión y postura personal.

Pedro Fernández manifiesta que este asunto debiera tratarse en una reunión o mesa de trabajo, aunque es partidario de que sea peatonal, haciendo un convenio con el Parador, Hoteles etc.; no ve bien la distinción entre vecinos y residentes.

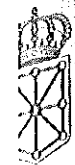
David Palacios se inclina por declararlo peatonal.

Eva María Gorri es partidaria de ambas posibilidades, peatonal y con permisos de carga y descarga.

Evaristo Calzada dice entender el problema del Parador y Hoteles para aparcar, pero considera que debe ser peatonal.

María Carmen Ochoa entiende que debe autorizarse el acceso de vehículos para carga y descarga, pero su uso debe ser peatonal.

Pedro García manifiesta que lo que se acuerde debe hacerse cumplir, y a su juicio, la zona debe ser peatonal desde el portal de Tafalla, con un trato especial para los residentes.



José Ramón Algarra propone sea peatonal aunque autorizando la carga y descarga, paso de ambulancias y otros servicios.

Para Pedro Gurrea la zona debe ser peatonal con carga y descarga.

Erika Pérez considera que la zona debe ser peatonal con carga y descarga en horario limitado.

María Pilar Sánchez se muestra favorable a que la zona sea peatonal, con circulación preferente para los vecinos, aunque conoce los problemas que tienen el Parador y los Hoteles.

Rafael Alfaro recuerda que el Parador ha tenido ocasiones para resolver su problema de aparcamiento y nunca ha querido hacerlo. De cualquier manera su opinión es que la zona sea peatonal.

Oído el criterio de cada uno de sus miembros, la Corporación, por unanimidad, acuerda establecer en la zona el uso peatonal autorizando el acceso de vehículos únicamente para carga y descarga rápida.

12.- RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA

La Sra. Alcaldesa informa a los reunidos de que, desde la última sesión ordinaria del Pleno, ha dictado resoluciones desde la 273 a la 289 ambas inclusive.

Asimismo informa de la firma de un convenio con GESERLOCAL para la gestión de las multas.

Del viaje a Mérida con el Concejal D. Evaristo Calzada invitados por el SEPES a unas jornadas sobre polígonos industriales.

El pasado día 27, junto con el Sr. Secretario, realizó una visita a Aranzazu, previa citación con el Provincial de los PP. Franciscanos, a fin de reactivar las gestiones para la adquisición del Convento de Olite.

El P. Provincial transmitió su preocupación por la posibilidad de que el Ayuntamiento modificase las determinaciones del Plan Municipal a fin de dar al convento y sus terrenos otros usos de los que se les expusieron.

En este punto, la Corporación, por unanimidad, ratifica la propuesta del Ayuntamiento, por otra parte ya definida en el Plan.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Eva M^a. Gorri pregunta si se publicó en toda la ciudad el anuncio sobre un curso de informática para mujeres.

Con autorización de la presidencia, contesta M^a. Pilar Sánchez que el curso era para la Junta de la Asociación de las Amas de Casa más otras dos personas que propondría dicha junta y la publicidad fue de palabra.

Pregunta asimismo que tipo de pañuelo se puso el día 13 de Septiembre, víspera de las Fiestas, cuando el acuerdo del Pleno fue que el Pañuelo de Honor se impusiera a la familia propietaria del restaurante Casa Zanito.

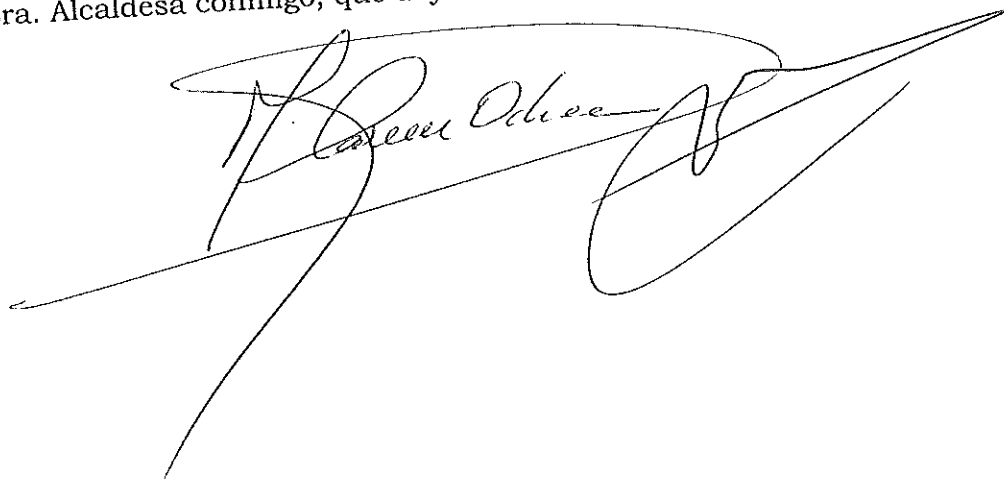
Contesta la Sra. Alcaldesa que el día 13 no era de honor sino normal.

Pregunta además si se están realizando gestiones para la formación de la comisión paritaria con U.G.T. para la adjudicación de VPO.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se han demorado por cuestiones internas del sindicato derivadas del cambio de su Ejecutiva.

David Palacios ruega que no se celebren los plenos a mediodía.
Evaristo Calzada ruega se oficie a IBERDROLA para que se elimine el transformador de la calle Santa Brígida junto al parque.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta en tres folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 41172, 41173 y 41174 que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, que doy fe.-



The image shows a large, stylized handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and appears to be the name of the Mayor, as indicated by the text above it. The signature is written over a horizontal line that spans the width of the signature area.